



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE PALMA

6237

SECCIÓ DE JOVENTUT - Acuerdo de la Junta de Govern de 6 de junio de 2018 aprobar los Pliegos para la contrata del Servei PALMAJOVE

ÁREA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y DERECHOS CÍVICOS

SECCIÓN DE JUVENTUD

La Junta de Gobierno de Palma en fecha 6 de junio de 2018 acordó lo siguiente:

1.º Aprobar los adjuntos Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto y concurso, sujeto a regulación armonizada, del Servicio de Información y Comunicación PALMAJOVE, con una duración de dos años, por un presupuesto máximo de 723.455,54 euros (setecientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos), 10% de IVA incluido.

2.º Que por la sección de contratación se realicen los trámites pertinentes para la adjudicación del mencionado servicio, una vez realizados los trámites de información pública.

3.º Que el gasto previsto se consigne en los presupuestos de 2019-20 con cargo a la partida 20.33710.227.06.06, de la siguiente manera: 361.727,77 € con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos de 2019 y 361.727,77 € con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos de 2020."

De conformidad con lo dispuesto en el art. 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se publica este acuerdo a los efectos de información pública durante 10 días naturales desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones.

Los pliegos de condiciones se pueden examinar en la Sección de Juventud, calle de la Almudaina, 7 A, 3º, edificio Can Oms, de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Palma a 7 de junio de 2018

El jefe de sección

P.d. Decreto de alcaldía nº 3000, de 26 de febrero

Publicado en el BOIB nº30, de 04 /03/2014

Rafael Planas Xamena

